



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]
[REDACTED]

PARTE DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ HIJAR.

En el expediente con número de clave TEEC/PES/6/2023/INC2, relativo al Cuaderno Incidential promovido por [REDACTED]

[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]

[REDACTED], en contra de "POR INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de turno de documentación con fecha seis de mayo de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy seis de mayo de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de turno de documentación de fecha seis de mayo del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

[Firma manuscrita]
ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.
CUADERNO INCIDENTAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2023/INC2

INCIDENTISTA:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Dato protegido
[REDACTED]
[REDACTED]

PERSONA DENUNCIADA: PEDRO FERRIZ
HIJAR.

ACTO IMPUGNADO: "INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA" (sic).

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con: 1) el oficio con la referencia alfanumérica 049001/410'100/DC-OJCP-1900/2025 de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, firmado por la Apoderada legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, y 2) oficio con la referencia alfanumérica 81/2025, de fecha dos de mayo de la presente anualidad, firmado por la Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Campeche; recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día seis de mayo de la presente anualidad, el primero a las 8:10 horas y el segundo 10:23 horas, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tienen por recibidos dichos oficios descritos en la cuenta y toda vez que hacen referencia que corresponden al expediente número TEEC/PES/6/2023/INC2, atendiendo que el expediente en cita fue instruido en la ponencia que presido, quédense los autos en la misma para los trámites que correspondan.



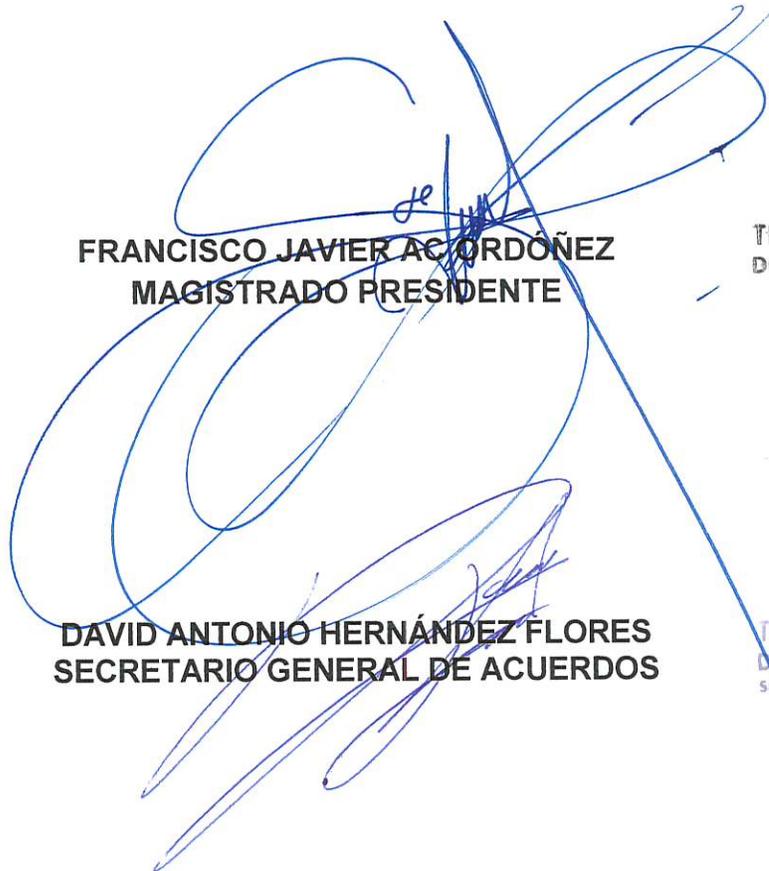
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

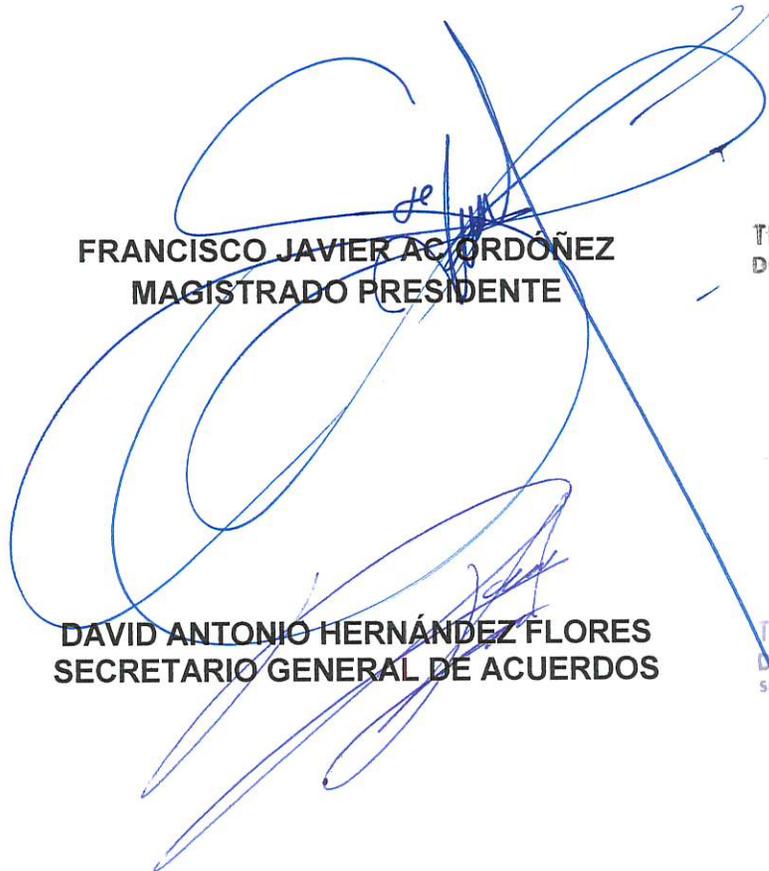


Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG


FRANCISCO JAVIER ACORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (6 de mayo de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.